

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

SESIÓN ORDINARIA N° 17 - NEUQUÉN, octubre 19 de 2023

CONCEJALA PRESIDENTA: Muy buenos días a todas y todos, siendo las 11:20 minutos del día 19 de octubre damos inicio a la decimoséptima Sesión Ordinaria correspondiente al período legislativo 2023. A los efectos de establecer el quorum legal procedemos a tomar asistencia a través de Prosecretaría Legislativa. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL	ABRAHAN URIBE, AGUSTÍN.....	PRESENTE
CONCEJAL	ARGUMERO, CLAUDIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	ARTAZA, JOSÉ LUIS.....	PRESENTE
CONCEJAL	BERMÚDEZ, MARCELO.....	PRESENTE
CONCEJAL	DOMÍNGUEZ, CLAUDIO.....	PRESENTE
CONCEJAL	EHEVARRÍA, CAMILO.....	PRESENTE
CONCEJAL	FERNÁNDEZ, MARÍA VICTORIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	LANDEIRO, DIEGO ALBERTO.....	PRESENTE
CONCEJAL	MALETTI, CECILIA.....	PRESENTE
CONCEJAL	MÁRQUEZ, NADIA.....LIC. ART. 54 COM.....	AUSENTE
CONCEJAL	MONZANI, GUILLERMO.....	PRESENTE
CONCEJAL	MOSNA, ISABEL.....	PRESENTE
CONCEJAL	OTTON ARANEDA, PRISCILA.....	PRESENTE
CONCEJAL	PELÁEZ, JUAN ESTEBAN.....	PRESENTE
CONCEJAL	SERVIDIO, ANA INÉS.....	PRESENTE
CONCEJAL	SGUAZZINI MAZUEL, ATILIO.....	PRESENTE
CONCEJAL	STILLGER, DENISSE.....	AUSENTE
CONCEJAL	ZÚÑIGA, MARCELO.....	PRESENTE

CONCEJALA PRESIDENTA: Con la presencia de 12 concejales y concejalas, establecido el quorum legal, damos comienzo a la decimoséptima Sesión del año 2023. Como primer Punto del Orden del Día tenemos la justificación de inasistencias, en la decimosexta Sesión Ordinaria tuvimos la inasistencia de la concejala Stillger y del concejal Bermúdez Pongo a consideración la justificación de inasistencia. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Continuamos ahora con el segundo Punto del Orden del Día que es Homenajes y Otros Asuntos recuerden que para este Punto en Labor Parlamentaria acordamos su tratamiento en conjunto y el uso de la palabra está limitado a diez minutos, queda abierto entonces el pedido para el uso de la palabra No habiendo pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En realidad generalmente nosotros hacemos este espacio para reflexionar sobre temas de actualidad, sobre temas que nos pasan en la República, en la provincia y estamos a días, hoy termina la veda electoral, una veda electoral que nos pone a cuarenta años de la democracia en una fecha muy particular para todas y todos como es la elección de un nuevo Presidente en la República Argentina o una nueva Presidenta y mirando los cierres de campaña, mirando lo que ha sucedido antes, durante las PASO y de las PASO a esta fecha, creo y esto lo digo a título de ciudadano, tengo y ya lo he expresado públicamente muchas veces en este Recinto, una gran

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

preocupación por el candidato más votado en las PASO, es que quien aspira a ser Presidente de la Argentina hace casi cuarenta años atrás, algunos de los que están acá, no lo pudieron escuchar, no lo pudieron ver porque son hijos de la democracia, tenemos concejales muy jóvenes que por suerte pudieron nacer en un periodo democrático ininterrumpido durante cuarenta años pero se hacía un acto un 30 de octubre en el Obelisco y en ese momento el candidato del radicalismo Raúl Alfonsín hizo un acto, tal vez, acá hay una discusión si fue o no, para muchos sí, más convocante en la República Argentina por movilización en cuanto a cantidad de personas, las estadísticas dicen millón y medio, dos millones de personas fueron al Obelisco porque era la reapertura a un proceso democrático de nuestro país con la ilusión después de una larga noche oscura y dolorosa que había sido y es para la memoria de los argentinos lo que fue el golpe de Estado, abrir las puertas de la ilusión, en que decía en ese momento Raúl Alfonsín, con la democracia se puede comer, se puede educar y en realidad tiene que ver con la filosofía, uno cuando vota un proyecto político, cuando vota una plataforma hay detrás de eso una filosofía, finalmente una propuesta y esto nos pasa a quienes estamos en la política tiene una reseña de acciones y medidas pero si uno rasca un poco más de eso y mirando en la perspectiva, qué es lo que esconde esa propuesta y mira el camino a lo largo de donde nos quieren llevar, las plataformas indican una trazabilidad del destino que nos proponen, a lo largo de estos cuarenta años hemos tenido presidentes que han manifestado propuestas que, como ellos mismos dijeron, si yo le hubiera dicho a la gente lo que iba a hacer, no nos hubieran votado, lo dijo el sucesor de Alfonsín y claramente no cumplió con ese pacto social que es una plataforma, una plataforma es un pacto social, uno se compromete públicamente, un espacio político se compromete públicamente y manifiesta qué es lo que pretende o quiere hacer y la ciudadanía confía, transfiere su voluntad para que eso se pueda llevar adelante, quienes estamos aquí, lo hemos presentado públicamente, hemos elevado nuestra propuesta, nuestra plataforma, hemos acompañado a quienes creíamos, en su momento, que podían ser la conducción de un gobierno local, acompañamos un gobierno provincial, lo hacemos con una plataforma y por lo menos en nuestro espacio para eso es sagrado, es un contrato social que hacemos con las y los vecinos de la ciudad de Neuquén y en estas elecciones muy particularmente, la filosofía que esconde el candidato más votado y en esto también hay que decir que, con un grado de sincericidio, él no está engañando a la ciudadanía porque realmente está diciendo que es lo que piensa y lo hace en su cierre de campaña, que fue en el día de ayer y a lo largo de estos últimos tres años y medio que por lo menos algunos lo venimos viendo y escuchando públicamente cada vez nos preocupa más porque él dice claramente lo que piensa, algunos no quieren interpretar, algunos, incluso esto es muy gracioso entre nosotros cuando estamos en las Comisiones, no, no pero él dice esto pero quiere, a ver, es como un juego irónico, no, no dice lo que piensa, no es una ironía, cuando él dice que prefiere a la mafia porque la mafia cumple y la mafia es competitiva, lo dice en serio, lo dice como un valor, ser mafioso para él es un valor, cuando dice que, y esto también se viene el debate, quiénes lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

acompañan, cómo financia su campaña, y vemos que uno de los actores que lo acompaña es una persona oscura de la política argentina como tantas políticas o tantos políticos que han nadado en las aguas de los partidos políticos, alguien que ha sido acusado por su espacio político de desfalco de tres millones de dólares en su obra social, un sindicalista que lleva cuarenta años dirigiendo el sindicato gastronómico pero parece ser que eso no es casta, la casta es la del otro, la mafia es la del otro pero él no tiene problema en decirlo, me gusta la mafia, la mafia es competitiva, eso es grave pero al lado de otras expresiones que son aún peor, él plantea desde su imagen de este diseño porque, digamos, cuáles son sus ideales de país, en este país libertario que él nos plantea, que toma una consigna que para muchos es muy valioso, que es la capacidad de decidir sobre nuestros propios cuerpos, entonces puedo vender mis órganos y cree en un mercado de órganos, el día de mañana puede haber venta de órganos pero no solo eso, en otra entrevista avanza en un concepto aún peor y plantea algo que es sumamente delicado y sensible para muchas familias de la República Argentina que es la capacidad de poder adoptar, adoptar en la República Argentina es difícil, tenemos alguna familia conocida que ha transitado esas situaciones, sabemos lo delicado que es y lo delicado porque tiene que ser cuidado por la Justicia pero él propone la venta de niños y dice hasta puede ser una salida económica y financiera para las chicas que quedaron embarazadas y lo dice con una liviandad que es preocupante para alguien que es diputado de la República Argentina, cree en el mercado de las personas, como cree en las mafias, cree en el mercado de las personas, el tráfico de personas es el tercer negocio ilegal en el mundo entero y el lo abona pero también abona sobre el segundo mercado ilegal en el mundo que es la venta de armas porque dice que cree que todas las personas pueden estar armadas, realmente cuando uno escucha estas situaciones de alguien que puede ejercer la presidencia y si uno lo mira en un contexto, realmente uno se preguntaría, por qué alguien puede llegar a ser el más votado y creo y estoy convencido que los responsables de esto, que son los partidos mayoritarios en la República Argentina, tienen que hacerse cargo, quienes han gobernado en los últimos dieciséis años se tienen que hacer cargo de esta situación porque abrieron la ventana para que este fantasma entre, porque son unos irresponsables, hipotecan el futuro de todos, de las y los argentinos, uno de sus voceros y candidatos en la ciudad de Buenos Aires maneja cuevas financieras y fue denunciado por manejo de cuevas financieras y es una de las personas que más plata ganó el otro día cuando hicieron la corrida para decir que hay que retirar todos los plazos fijos de la República Argentina y llevarlos a una cueva financiera, ese es su candidato en la ciudad de Buenos Aires, en manos de estas personas puede quedar el destino de nuestra familia, de nuestros hijos, de nuestros nietos y lamentablemente quienes tienen que poner cordura del otro lado que son los candidatos de los partidos mayoritarios no están a la altura de la circunstancias, ojalá el domingo cuando las y los argentinos votemos haya una luz de claridad y el destino de nuestro país no se vea tan negro como los discursos que algunos pregonan en sus campañas. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Abrahan

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

tiene la palabra. CONCEJAL ABRAHAN: Buen día para todos. En esta primera Sesión me quiero referir al sector al que pertenezco, a la juventud, soy un joven trabajador, padre de una hija hermosa, intentando sostener una familia junto a mi compañera, sin embargo en nuestro país y en Neuquén todos los gobiernos hacen lo posible por mantenernos sin futuro, mantenernos sin acceso a la vivienda mientras el gobierno celebra el cupo joven que significa una ínfima parte de los jóvenes en nuestra ciudad, soy parte de la generación de jóvenes precarizados, a quienes nos toca trabajar por dos mangos, sin obra social y muchas veces sin siquiera aportes jubilatorios y porque también nos mantienen en negro, somos los jóvenes que hemos visto fracasar a todos los gobiernos en darnos una perspectiva de vida digna, por eso crecen los Milei que amenazan con quitarnos los pocos derechos que hoy tenemos como lo es la educación pública y gratuita, producto también del fracaso de los Macri y Fernández que han puesto toda nuestra energía y trabajo al servicio del pago de una deuda externa, por eso desde esta banca quiero decirle a los jóvenes de Neuquén que la única posible salida es la rebeldía, que siga siendo por izquierda porque nunca vino nada bueno para nosotros y para nuestros viejos por la derecha y este domingo el único voto en defensa propia es para el FIT UNIDAD pero más que nunca sabiendo que a partir del 10 de diciembre nos seguiremos encontrando en las calles como lo hemos hecho hasta ahora. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Dejo constancia de la presencia del concejal Echevarría, buen día concejal. Concejal Artaza tiene la palabra. CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Comparto lo indicado por los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra respecto a la importancia que tienen las elecciones del domingo, ambos concejales que hablaron, yo creo que es crucial para la República Argentina elegir bien, es fundamental que lo hagamos con responsabilidad y fundamentalmente lo que creo que es o me llama profundamente la atención, que el candidato oficialista pueda estar en el balotaje, coincido con Mujica, lo que plantea Mujica es, solamente en Argentina se puede dar este tipo de cosas cuando tenemos una inflación del ciento ochenta por ciento, cuando tenemos un dólar a mil pesos y vamos a ver qué pasa si no entra en el balotaje Massa el domingo puede llegar a haber una movida importante en el sentido y sino cuando si llega a entrar al balotaje cuando pierda en noviembre porque seguramente eso va a suceder, una pobreza del cuarenta por ciento, seguimos con los problemas, cuando recién escuchaba el tema del sindicalismo argentino, el sindicalismo argentino, todo, todo, excepto una ínfima parte están apoyando ese proyecto, están los Moyanos, los Daer, los Martínez, todos los gordos de la CGT, qué modificaciones puede haber, en ese sentido en todo el marco laboral que estamos teniendo, tenemos el problema que hubo de Insaurralde que realmente está en un yate con el dinero del pueblo, de su municipio, el problema de Batakis que contrató la numeróloga por un monto de un millón ochocientos mil dólares, que contrató a su marido y ella cobra nueve millones de pesos, lo de Chocolate Rigau, en el cual están involucrados prácticamente gran parte de la gente que es de Massa relacionado con Insaurralde, entonces realmente espero que el domingo seamos responsables y se elija

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

responsablemente quienes puedan manejar los destinos del país que yo estoy seguro, seguro que no es este gobierno, de eso estoy convencido porque si seguimos por este camino vamos a terminar en Venezuela, vamos a terminar con una hiperinflación que de cualquier manera va a repercutir en el próximo gobierno, todas las medidas que está tomando Massa son medidas de tinte demagógico, totalmente demagógico, tanto la devolución del crédito de IVA, el tema de ganancias, el tema de los préstamos a monotributistas, son manotazos de ahogados donde van a gastar dos billones de pesos más, va a aumentar el déficit fiscal y lógicamente son manotazos de ahogado para tratar de entrar en el balotaje, donde prácticamente el costo que está teniendo el país va a ser altísimo y este costo lo va a tener que pagar el próximo gobierno, entonces me parece totalmente irresponsable todo lo que está haciendo el actual gobierno, por supuesto ni hablar del Presidente que no existe, Alberto Fernández no existe, Cristina Fernández tampoco, no habla, no dice nada y prácticamente nos está gobernando Massa con la locura que está haciendo y el aumento del déficit fiscal, así que bueno, espero que el domingo podamos elegir y lógicamente saquemos de una vez por todas al kirchnerismo del poder porque le hizo veinte años del kirchnerismo le hizo muy mal a Argentina. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Bueno, antes que nada un saludo, quería agradecer por la campaña que están haciendo en el trabajo por el cáncer de mama, octubre es un mes que se trabaja a nivel mundial por la concientización del cáncer de mama y este pin marca que el Concejo se suma a esa iniciativa, así que felicitarla y nombrar eso que me parece es una cuestión interesante a trabajar todos los días para mejorar los controles preventivos y evitar que la gente tenga que sufrir ese tipo de enfermedades y que lo pueda agarrar, en todo caso, a tiempo, así que bueno sumarme a esa campaña. Quería manifestar, también, el acompañamiento a la comunidad judía por el ataque que han tenido en Israel de parte de Palestina y pedir que encuentren mediante mecanismos que no sean la guerra, la violencia, los ataques mediante el diálogo, el consenso, acuerdos también con Palestina a fin de que los civiles no sean víctimas de semejantes ataques que ocurren que son las consecuencias que generan un proceso bélico, así que esperemos que ellos puedan encontrar mediante el diálogo, algún tipo de consenso y acuerdo para que no tengan que sufrir ese tipo de situaciones graves que gracias a Dios por ahí nosotros las vemos, nos da la sensación de que estuvieran lejos pero no son tan lejos porque siempre hay alguien que tiene algún familiar o algún conocido que puede estar cerca de esas zonas y quería hacer un reflexión con respecto a las elecciones del fin de semana, primero me parece que más allá de que acá tengamos diversas voces, pensamientos, ideologías, hay un momento de festejos, hay que reconocer que tenemos la posibilidad de tener elecciones, de tener un sistema democrático que representa las distintas opiniones, por ahí algunos muchas elecciones no estamos de acuerdo con el candidato que elige la mayoría de la gente, otras veces sí, otras veces estamos más contentos, menos contentos pero me parece que es importante reconocer y festejar que en Argentina si hay algo que está fortalecido después de que durante muchos años no lo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

estuvo pero de 1983 a la fecha podemos reconocer que las elecciones funcionan, que el proceso democrático funciona y que se respeta la voluntad, digamos, del electorado, así que me parece ese un punto muy favorable que tenemos como país y me parece que más allá de las diversidades, estar de acuerdo o no, es lo que tenemos entre todos fortalecer en términos institucionales y poner el granito de arena y la responsabilidad que le corresponde a cada uno en mantener el sistema electoral que está funcionando bien y que representa bien a los distintos sectores, con respecto a los candidatos creo que tenemos tres distintos candidatos que pueden llegar a tener algún tipo de posibilidad con ganar la elección más allá que haya otros dos sectores que puedan representar a sus votantes, creo que no van a tener posibilidades en términos electorales pero lo que quería remarcar que dos de las alternativas, de esas tres alternativas, que son Bullrich y Milei, me parece, que son dos alternativas para generar un cambio y algo distinto para el país, que tengo expectativas que vaya a ser mejor con cualquiera de esos dos candidatos a lo que tenemos hoy que evidentemente los resultados, si uno los ve, son muy malos, ciento cincuenta por ciento de inflación, el dólar hace un año cuando el candidato a Presidente Massa asumió estaba en doscientos sesenta pesos, ahora está en mil, le aumentó cuatro veces el valor del dólar en nada, tenemos deuda a los exportadores, no se le paga a las empresas de afuera o sea están muy limitados a importar, una jubilación son ochenta y tres mil pesos, la mínima son ochenta y tres dólares la jubilación, no sé cómo un jubilado puede vivir realmente con ochenta y tres dólares en todo el mes, un salario mínimo en los record histórico de Argentina en doscientos dólares promedio los salarios de los trabajadores, lo digo en dólares porque la verdad que en pesos ya es como que hemos perdido el valor, no sabemos, vamos al supermercado y no sabemos si vale cuatro mil pesos un kilo de carne, siete mil, tres mil, es como que vamos a un súper a ver una cosa a otro, otra y bueno es lo que nos pasa a todos y creo que ese hartazgo de la sociedad fue el que está generando que surjan distintas alternativas, algunas más radicalizadas por ahí con algún tipo de pensamiento, otras un poco menos pero creo que las dos alternativas que nombré van a dar un cambio en el país y estoy seguro que más allá del resultado electoral de este fin de semana que no sé si se va a definir o no o habrá una segunda vuelta después va a haber necesidad de lograr un tipo de consensos, acuerdos, tener un gobierno que represente a más sectores más allá del resultado, así que estimo que después de las elecciones los ganadores se intentarán allear o buscar consenso con sectores que tengan más o menos los mismos intereses pero está claro que si Argentina no realiza un cambio los resultados van a seguir siendo los mismos y son cada vez peores y eran los resultados que se preveían, esa es la realidad, no nos tenemos que sorprender, incluso no nos tenemos que sorprender si la inflación del año que viene es más alta de la que ahora porque la inflación es un efecto que genera efecto a mediano y largo plazo, tarda un año en verse reflejado la emisión monetaria, el desequilibrio cuasifiscal que tiene con las Leliqs y las Lebacs que no sabemos cómo lo va a desarmar el gobierno entrante, si hoy vemos por ejemplo un plazo fijo, cada cien pesos que hay depositados en plazo fijo, ochenta y tres los tiene el Banco

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Central con Leliqs que colocaron los bancos y los bancos están cobrando intereses, que la verdad que tienen una ganancia con respecto a eso y por otro lado toda esa plata se deja la posibilidad de prestársela a sectores productivos o al sector privado para que se desarrolle, para que pueda crecer, para generar puestos de empleo y bueno son todas esas trampas en las cuales se ha entrado en el país, todo producto del déficit fiscal que es crónico, que viene hace muchísimos años en Argentina y hasta que no se corrija eso creo que no se va a poder corregir ninguno de los problemas que tenemos en ningún sentido para mejorar la calidad de vida de la gente, así que me parece que en ese sentido es importante la responsabilidad de todos los gobiernos como lo hace la ciudad de Neuquén y lo viene haciendo hace muchos años manteniendo un superávit fiscal, eso es un ejemplo que tiene que ocurrir en todos los municipios, en todas las provincias y a nivel nacional también para poder ordenar la cuestión fiscal del país y que realmente se pueda empezar a desarrollar productivamente las industrias, generar trabajo y hacer todas las reformas que sean necesarias a fin de que podamos tener un país competitivo, que pueda competir y vender a todo el mundo como lo supo hacer en otro momento, así que esperemos el resultado del fin de semana con expectativas y estaremos siempre para trabajar en pos de que mejore la calidad de vida de la gente, así que esa es mi reflexión del fin de semana.

CONCEJALA PRESIDENTA: Muchas gracias concejal. Concejala Otton tiene la palabra.

CONCEJALA OTTON: Bueno, yo, se escucha, sí. En principio quiero saludar al Encuentro Nacional de Mujeres que se realizó este fin de semana que pasó en la ciudad de Bariloche, un encuentro que contó con la participación de más de treinta mil mujeres y disidencias sexuales que por primera vez lleva el nombre de Encuentro Plurinacional porque vienen mujeres no solo de distintos pueblos originarios sino además incluso de otros países, de otras naciones y de mujeres y disidencias porque realmente en algún momento el encuentro tenía que contenerlos a todes, saludar particularmente a mis compañeras de Juntas y a la Izquierda que han dado una batalla tremenda porque para enfrentar a las derechas el encuentro tiene que volver a transitar y a realizarse por la ciudad de Buenos Aires, que hace más de quince años no vuelve allí y nos parece un error político importante, Por otro lado no puedo dejar de mencionar desde esta banca y desde este bloque, prestamos nuestro entero apoyo al pueblo de Palestina que está resistiendo desde hace años, desde hace más de setenta años que el Estado genocida de Israel se apropie de sus tierras mediante la fuerza, mediante una guerra absolutamente injustificada, no podemos dejar pasar el hecho de que ayer una bomba cayó sobre un hospital y desmentir las versiones nefastas que circulan por los medios de comunicación en donde plantean que fue el propio Hamas o el propio pueblo palestino el que lanzó una bomba sobre el hospital, van decenas y decenas de niños muertos, así que vaya desde este bloque del MST del Frente de Izquierda todo nuestro apoyo a la resistencia y heroica resistencia del pueblo palestino y por último, obviamente, no puedo dejar de mencionar que estamos a tan solo dos días, tres días de unas elecciones que marcan la coyuntura muy muy particular de nuestro país, ayer veía un documental en el que se recordaba lo que fue el 2001, el estallido, el

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

argentino, decimos nosotros, del 2001 cuando la gente salió absolutamente harta y cansada de la política de nuestro país, del bipartidismo que pasándose la pelota entre radicales y peronistas habían llevado a nuestra clase trabajadora, a nuestro pueblo argentino a un estado de vulnerabilidad tremendo en el que hubo gente que salía a decir claramente que se saqueaban los lugares porque no había para comer y realmente hoy no hay mucha diferencia con aquel 2001 porque los gobiernos que siguieron y que siguieron reinventándose desde el peronismo y desde el radicalismo en distintas fuerzas de coalición han mantenido la estructura de aquellos partidos antes del 2001 que sostenían el pago de la fraudulenta deuda externa, que sostuvieron durante todos estos años que la crisis la sigamos pagando la clase trabajadora, las mujeres y las disidencias que no han cambiado en lo estructural, en lo fundamental, ninguna de las políticas que llevaron, en aquellos momentos, adelante estos partidos que nos fueron gobernando en una alternancia política que nos hundió, nos hundió a la clase trabajadora y que significó que el pueblo argentino saliera a la calle con una convicción que fue el que “se vayan todos”, se tenían que ir todos y cuando decían que se vayan todos hacían referencia a la casta política porque estaban hartos de que los políticos les mintieran y les mintieran en la cara para terminar en el último momento en el que había que defender el barco, en el barco de la clase trabajadora, en ese momento terminaran defendiendo los intereses de los que hasta el día de hoy siguen defendiendo, del empresariado, de la propia casta política, de los que se llevan y se la fugan en pala de nuestro país, por eso hoy tenemos el gran riesgo de que gane un monstruo, un monstruo como lo es Milei que defiende efectivamente el libre mercado o a una Bullrich que defiende, por ejemplo, que la edad de imputabilidad para quienes ella llama delincuentes sea a partir de los catorce años, sin tener una sola propuesta de fondo que termine con el flagelo de nuestros adolescentes que terminan necesitando incluso delinquir, una parte de ellos, porque la gran mayoría siguen haciendo el esfuerzo de poder terminar sus estudios secundarios, de seguir en la universidad o de encontrar un trabajo digno, que esta sociedad y estos regímenes políticos cada vez hacen más difícil que eso suceda, ahora, nobleza obliga tengo que decir que desde esta banca y desde este bloque somos o representamos al único espacio coherente durante todos estos años que plantea que la economía tiene que estar planificada al servicio de las grandes mayorías, se imaginan ustedes, yo me imagino que muchos y no todos de quienes hoy ocupan este Recinto han viajado, han tenido el privilegio de viajar, algunos incluso a países del extranjero que están muy lejanos al nuestro, pero otros a los países incluso cercanos, por qué en nuestro país no se comercializa lo que se produce en los países que limitan con el nuestro, por las reglas del libre mercado, es más son tan ridículas las reglas del libre mercado que ni siquiera podemos tener en la ciudad de Neuquén o en la provincia de Neuquén muchos de los artículos que se producen en las propias provincias vecinas, sin embargo desde el FIT UNIDAD entendemos que la economía debe ser una economía planificada y que los millones y millones que se van producto del esfuerzo de quienes trabajamos y ponemos la espalda todos los días en este país se vaya al pago de la fraudulenta deuda

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

externa, no estamos de acuerdo, hace años que proponemos que hay que dejar de pagarle al Fondo Monetario, hace años que proponemos que para terminar con los privilegios de la casta política todos los políticos y funcionarios deben usar el transporte público, deben mandar a sus hijos a las escuelas públicas, deben atenderse en el hospital público para empezar a legislar de una buena vez a favor de las grandes mayorías pero eso no se puede hacer si se vive con privilegios, eso no se puede hacer si uno transformó su vida en una carrera política y no volvió nunca más a trabajar a un hospital, a una escuela, por eso para nosotros no podemos estar eternamente tampoco en una banca, así que yo aclaro que tengo expectativas y claro que tengo confianza sobre todo en el pueblo trabajador, en las mujeres y en la juventud porque más allá de lo que suceda el próximo domingo, de lo que sí estoy segura, es que estos sectores nos vamos a encontrar en la calle después del 10 de diciembre como siempre lo hemos hecho para defender nuestra conquistas, nuestros derechos porque no pasarán y, como dijo mi compañero Agustín, la rebeldía siempre fue Izquierda, siempre fue zurda. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra. Concejal Bermúdez tiene la palabra. CONCEJAL BERMÚDEZ: Señora Presidente, he escuchado atentamente algunos comentarios, algunos me sorprenden, por ejemplo pensar que la coherencia en la Argentina solo es del tres por ciento de la población, es algo sorprendente, porque eso es lo que va a tener la Izquierda en la próxima elección, que la Izquierda se sorprenda porque en el mundo existe el libre mercado sin darse cuenta que la empresa que tiene más valor en la Argentina se llama Mercado Libre, vale mucho más que YPF, y qué es Mercado Libre, la posibilidad de que productores, empresas, comerciantes se junten con cualquier vecino o vecina de la República Argentina y eso es la libertad, lo que le molesta a la Izquierda es la libertad, en defectiva la Izquierda es una expresión de un autoritarismo histórico en la historia de la humanidad, yo estoy muy contento que en las próximas elecciones del domingo la palabra libertad esté en la agenda de los candidatos más allá de sus propuestas es la primera vez que se escuchan ideas referidas a este concepto, yo no comparto prácticamente ninguna medida de las que anunció el candidato Milei, no comparto la dolarización, no comparto el cierre del Banco Central sobre todo porque no hay antecedentes en el mundo que esto sea posible y sea bueno pero defendiendo su derecho a presentarse en unas elecciones libres y después lo decidirá y así es la democracia y así es la libertad, podemos obviamente criticar un candidato, lo que no podemos criticar es el voto que le puede dar a ese candidato la posibilidad de ser Presidente porque es el voto del soberano, yo a veces escucho que el voto de algunos representa el voto de los jóvenes que por ahí no tienen experiencia, dejen a los jóvenes votar con libertad, dejen a los jóvenes adquirir experiencia, muchas veces escucho que a un candidato lo han votado los sectores más vulnerables que ni siquiera tuvieron la posibilidad de conocerlo, dejen que lo hagan y lo conocerán, así es la democracia, yo quiero simplemente también abrazar al pueblo de Israel y a la comunidad judía en la Argentina, esta no es una lucha de territorio, no hay una disputa de territorio en esto que está sucediendo en estos días, acá hay

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

una lucha contra grupos terroristas, no hay una lucha de territorio, el pueblo judío es un pueblo que nació en ese territorio, como también nació el pueblo árabe en ese territorio y los vaivenes de la política hicieron que hubieran divisiones territoriales, después de la Segunda Guerra Mundial la Liga de la Naciones, que era el instrumento anterior a Naciones Unidas, dividió el territorio de Medio Oriente, una parte, casi el cincuenta por ciento para Israel y una parte casi el cincuenta por ciento al mundo árabe y los árabes rechazaron ese acuerdo e Israel en el año 1948 declaró su independencia, al otro día que declaró la independencia el mundo árabe en su conjunto le declaró la guerra e Israel se la ganó y después, años después, creo en 1967, el mundo árabe le vuelve a declarar la guerra a Israel, Israel se la vuelve a ganar y en el año 1973 el mundo árabe le vuelve a declarar la guerra e Israel se la vuelve a ganar, así las cosas, llegamos hasta el día de hoy donde lo que surge es una ideología o fanatismo religioso que niega la posibilidad de que el pueblo de Israel exista, el pueblo de Israel está defendiendo su derecho a existir porque en las constituciones y protocolos de todos estos grupos terroristas está la extinción y la eliminación del pueblo de Israel, que no se queda en eso tampoco, estos grupos, fanáticos, consideran que todo aquel que no es musulmán es infiel y debe ser destruido y por eso la bomba en la embajada de Israel y por eso la bomba en la embajada de la AMIA, por eso las Torres Gemelas, por eso las bombas en Atocha, por eso la masacre en Barcelona, por eso las bombas en un recital de Londres, por eso las muertes en Francia, esto no es un tema de Israel nada más, este es el tema del mundo civilizado contra estos terroristas fanáticos que hay que destruir, con lo cual vaya mi abrazo al pueblo de Israel y vaya mi convencimiento de que tienen que ejercer todas las potestades y facultades para terminar con esta amenaza, obviamente que esto va a costar muchas vidas civiles porque los terroristas cobardes se apañan en el pueblo palestino, se esconden detrás de las mujeres y niños palestinos, son terroristas cobardes, no salen a enfrentar al ejército de Israel en un campo abierto, están escondidos detrás del pueblo palestino y obviamente esto va a traer mucho dolor, lamento mucho que así sea pero el pueblo judío tiene todo el derecho a defenderse como tenemos todos los que conformamos el mundo libre y democrático, también de defendernos de los grupos terroristas. Muchas gracias. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Ojalá que haya paz mundial. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día, Informe de Asuntos Entrados, Peticiones o Asuntos Particulares ingresados los cuales se encuentran identificados en el Punto 3.A que se encuentran en la página 1 a la 4 y para los cuales oportunamente se acordaron sus diversos destinos. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0489/2023 - EXPEDIENTE N° CD-118-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MTS - FIT-UNID AD- PROY. DE DECLARACIÓN. EXPRESASE EL PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE NOEMÍ LABRUNE Y EL RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA Y LUCHA POR LOS DERECHOS HUMANOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0491/2023 - EXPEDIENTE N° 1035-F-2023 - CARÁTULA: FUNDACIÓN PATAGONIA ARGENTINA. SOBRE INSTALAR INFRAESTRUCTURA EN EL POLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

NEUQUÉN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PATAGÓNICA ARGENTINA - SEGÚN DECRETO NACIONAL N° 750/22. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0492/2023 - EXPEDIENTE N°: 4658-V-1998 - CARÁTULA: VIVANCO CLAUDIO OSCAR. SOLICITA ADJUDICACIÓN DE TERRENO. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0493/2023 - EXPEDIENTE N°: 4730-S-1991 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 2, MANZANA 6, NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-1739-0000.-SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0494/2023 - EXPEDIENTE N°: 4789-S-1991 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL VILLA CEFERINO SECTOR LA ESTRELLA. ADJUDICACIÓN LOTE 7, MANZANA 9, NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-20-054-1831-0000.-SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0495/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-064-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO – PRO - PROY. DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE “CATALINA COMUZZI VIUDA DE TODERO” AL ESPACIO VERDE N° 750, UBICADO SOBRE CALLES JOSÉ BUSSALINO, JUAN SCABECE Y CACIQUE CALFULCURA.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0496/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-022-C-2023 - CARÁTULA: CJAL BENEGAS JOSE LUIS-BLOQUE FIT - UNIDAD. ELEVA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 04 97/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-101-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE AVANZAR DESCAMISADOS - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DE LA EPET N° 17 “RODOLFO ALEJANDRO TORRISI” EN LA 28º EDICIÓN DE LA “OLIMPIADAS DE ENERGÍA Y AMBIENTE”.- SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0498/2023 - EXPEDIENTES N°: 6 386-L-1995, 2756-6259/94 - CARÁTULA: LAGOS GONZALEZ HECTOR EDUARDO. SOLICITA LOTE 9 DE LA MANZANA 13 DEL SECTOR LA ESTRELLA - SEGUNDA ETAPA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0500/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-129-S-202 3 - CARÁTULA: SALMÓN MONTILLA TAMARA TATIANA. SOLICITA DESIGNAR CON EL NOMBRE “MENENA MONTILLA” AL ESPACIO VERDE UBICADO EN CALLES LAGOS DEL SUR Y ESTRECHO DE MAGALLANES DEL LOTE SOCIAL DENOMINADO NEHUENCHÉN DEL BARRIO TOMA NORTE II. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.-ENTRADA N°: 0501/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-130-S-2023 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO RÍO GRANDE. SOLICITA EL CAMBIO DE NOMBRE DE PASAJE “SAYI”, UBICADO EN CALLES NORDESTROM Y CHANETON, POR EL NOMBRE DE “PASAJE DE GARCÍA MIÉRES”. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.- ENTRADA N°: 0502/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-131-S-202 3 - CARÁTULA: SOCIEDAD VECINAL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS INFORMALES EN LOS SECTORES “EL TRIÁNGULO” Y “EX HUERTAS PRODA” DEL BARRIO CIUDAD INDUSTRIAL.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

URBANISMO.- ENTRADA N° 0503/2023 - EXPEDIENTE N° CD-132-S-2023 - CARÁTULA: SECRETARÍA LEGISLATIVA - PROY. DE RESOLUCIÓN. MODIFÍCASE EL ANEXO ÚNICO DE LA RESOLUCIÓN N° 421/2001 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE.- SE RESOLVIÓ: LEGISLACIÓN GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0504/2023 - EXPEDIENTE N° CD-015-A-2023 - CARÁTULA: ARENAS DIEGO ARIEL Y OTROS. SOLICITA REVISIÓN DE LA TARIFA ACTUAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE TAXIS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0505/2023 - EXPEDIENTE N° CD-087-S-2023 - CARÁTULA: SEVERINI GRACIELA EMILIA MERIE Y OTRA. SOLICITA SE REVEA EL TRATAMIENTO DE LA ORDENANZA N° 14300 - DESAFECTACIÓN Y APERTURA DE CALLE EN EL BARRIO TERRAZA DEL NEUQUÉN - SECTOR UNIPOL.- SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0506/2023 - EXPEDIENTE N° 1057-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SUBSECRETARÍA DE TIERRAS. SOBRE ORDENANZA N° 14460 - VECINOS SOLICITAN DESAFECTACIÓN Y VENTA DE FRACCIÓN DE CALLE PÚBLICA. - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0507/2023 - EXPEDIENTE N° 8000234-R-20 23 - CARÁTULA: DIRECCIÓN MUNICIPAL DE REVISIÓN DE GESTIÓN. TRAMITA PROYECTO DE ORDENANZA - SOLICITA TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-065-6982-0000 - MATRÍCULA 65589, Y CON NOMENCLATURA CATASTRAL N° 09-21-055-7088-0000 - MATRÍCULA 51947 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0508/2023 - EXPEDIENTE N° CD-028-P-2023 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. CONVÓCASE A SESIÓN ESPECIAL N° 05 - REFERENTE A LA VALIDEZ DE TÍTULO Y JURA DEL CONCEJAL SUPLENTE SR. ABRAHAN URIBE AGUSTÍN EMILIO. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0510/2023 - EXPEDIENTE N° CD -004-G-2023 - CARÁTULA: GABRIELLI ARIEL. SOLICITA SE DECLARE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA OUTDOOR NACIONAL, A DESARROLLARSE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL COMPLEJO RECREATIVO DE LA ASOCIACIÓN MUTUAL DEL PERSONAL DEL BPN. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.-ENTRADA N° 0511/2023 - EXPEDIENTE N° CD-024-C-2023 - CARÁTULA: CIRCOLO SARDO DI NEUQUÉN E PATAGONIA ARGENTINA. SOLICITA SE DECLARE "HUÉSPED DE HONOR" A DISTINTAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN SARDA ARGENTINA Y DE "INTERÉS MUNICIPAL" LA 1º REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL SARDO ARGENTINA, A REALIZARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE NOVIEMBRE DE 2023. - SE RESOLVIÓ: ACCIÓN SOCIAL.-ENTRADA N° 0514/2023 - EXPEDIENTE N° CD-003-J-202 3 - CARÁTULA: JARDÍN DE INFANTES N° 36 "TEHIN". SOLICITA RESERVA DE ESTACIONAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN PARA TRANSPORTE ESCOLAR, UBICADO EN CALLES AV. DEL TRABAJADOR Y ROSARIO DEL BARRIO SAN LORENZO NORTE.- SE RESOLVIÓ: ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL - RESOLUCIÓN N° 421/2001 - ARTÍCULO 33) INCISO 13 A).

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó el adelantamiento del tratamiento de las Entradas N° 0760/2022 y la Entrada N° 0385/2023 que se encuentran ubicadas en el Punto 4 Página 4 identificamos las carátulas **ENTRADA N°: 0760/2022 - EXPEDIENTES N°: 12120-T-20 01, 7000172-A-2015, 12378-A-2001, 12383-B-2001, 3403-J-2002, 7000040-G-2015, 3899-M-2002, 12352-R-2001, 4334-M-2002, 11158-E-2006, 9437-V-2008, 7000880-G-2012, 12377-G-2001 - CARÁTULA: TORRES MIGUEL. SOLICITA REGULARIZACIÓN MANZANA 21 LOTE E2 SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA - DESPACHO N°: 065/2023.- Y ENTRADA N°: 0385/2023- EXPEDIENTE N°: 2887-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 15, MANZANA 16. - DESPACHO N°: 068/2023.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo. Concejal Sguazzini. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. Disculpe, sé que estamos en el tratamiento del tema pero yo quería pedir un pequeño cuarto intermedio de dos minutos para un tema que tenemos con el despacho. Me permite aclarar esa duda. CONCEJALA PRESIDENTA: Sí, cómo no. Tenemos una moción del concejal Sguazzini, un cuarto intermedio de cinco minutos. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos En el Recinto, 1 voto en forma remota. Siendo las 12:08 minutos pasamos a un cuarto intermedio. Siendo las 12:14 minutos retomamos la Sesión. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: En Labor Parlamentaria se acordó el adelantamiento y tratamiento de las Entradas N° 0760/2022 y de la Entrada N° 0385/2023 que se encuentran ubicadas en el Punto 4 Página 4 y que anteriormente fueron identificadas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el adelantamiento de las Entradas recientemente identificadas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 votos en forma remota, aprobado por mayoría. Comenzamos primero con el tratamiento de la Entrada N° 0760/2022 PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO los Expedientes N° SEO-12120-T-2001, OE-7000172-A-2015, SEO-12378-A-2001, SEO-12383-B-2001, SEO-3403-J-2002, OE-7000040-G-2015, SEO-3899-M-2002, SEO-12352-R-2001, SEO-4334-M-2002, OE-11158-E-2006, OE-9437-V-2008, OE-7000880-G-2012 y SEO-12377-G-2001; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: Los Expedientes N° SEO-12120-T-2001, OE-7000172-A-2015, SEO-12378-A-2001, SEO-12383-B-2001, SEO-3403-J-2002, OE-7000040-G-2015, SEO-3899-M-2002, SEO-12352-R-2001, SEO-4334-M-2002, OE-11158-E-2006, OE-9437-V-2008, OE-7000880-G-2012 y SEO-12377-G-2001; y CONSIDERANDO: Que por Ordenanza N° 10657 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a implementar un programa de regularización de la situación ocupacional de los lotes destinados a producción primaria de "Colonia Nueva Esperanza". Que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

mediante la Ordenanza N° 13184 y su modificatoria, la Ordenanza N° 13223, se procedió a regularizar la segunda etapa de Colonia Rural Nueva Esperanza, correspondiente a las Manzanas 19 a la 32 inclusive, y se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de los lotes identificados en el Anexo II de la mencionada ordenanza. Que actualmente existe un gran número de personas ocupantes con cierta antigüedad en el lugar, que no fueron incluidas en las Ordenanzas N° 13184 y 13223 y cuya situación reviste el carácter de irregular, atento a que las mismas solo poseen una Constancia Provisoria o accedieron a los lotes mediante transferencia entre particulares u ocupación espontánea sin autorización de la Subsecretaría de Tierras Fiscales. Que, de acuerdo a las actas de inspección agregadas en cada uno de los expedientes mencionados en el visto, surge que un gran porcentaje de los ocupantes del sector realizan algún tipo de actividad productiva, en cumplimiento de la Ordenanza N° 10657. Que, actualmente, existen lotes en la zona que no poseen los servicios esenciales debido a que las poseedoras y poseedores no han podido solicitarlos por contar con tenencia irregular de los mismos, lo que perjudica su desarrollo productivo, como así también les impide acceder a diversas líneas de créditos disponibles para producción. Que, no obstante la irregularidad de lo reseñado, se hace necesario atender a la situación que presenta este grupo de ocupantes de la "Colonia Nueva Esperanza". Que, de las actas de inspección realizadas por la Subsecretaría de Tierras, se constató que los ocupantes han cumplido con el total de las obligaciones asumidas al momento de tomar posesión de los lotes cuya venta se efectúa. Que intervienen la Dirección General de Revisión y Dictamen y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, quienes mediante dictamen de legalidad manifiestan no tener objeciones que formular al respecto. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar en venta a favor de las personas que se incluyen en el listado que como ANEXO I forma parte integrante de la presente ordenanza, los lotes que surgen de la Mensura Particular con Fraccionamiento y Unificación de parte del Resto del Lote Oficial 3 y parte de calle sin nombre desafectada por Ordenanza N° 12362, registrado ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 5824-03740/2012, permaneciendo la zona con el mismo uso residencial, condicionado a los indicadores urbanísticos de la zona de Producción Primaria Granjera (Ppg), según lo establecido en la Ordenanza 8201, Bloque Temático N° 1 del Código de Planeamiento y Gestión Urbano Ambiental.- **ARTÍCULO 2º):** ESTABLECESE como precio de venta el valor de Fomento resultante de la valuación fiscal provisto para la primera etapa de regularización de Colonia Rural Nueva Esperanza por la Dirección Provincial de Rentas, precio que podrá ser abonado mediante plan de pago previsto en la normativa vigente.- **ARTÍCULO 3º):** EXCEPTÚASE a las personas beneficiarias de lo ordenado en el Artículo 2º), Inciso 2), de la Ordenanza N° 10657, respecto al requisito de ocupación de la parcela rural

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

con anterioridad al 1 de Noviembre del año 2005.- ARTÍCULO 4º): EXCEPTÚASE a las personas beneficiarias de lo ordenado en el Artículo 5º) y 10º Bis) de la Ordenanza N° 2080, respecto a la titularidad de otros inmuebles.- ARTÍCULO 5º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a suscribir los correspondientes Boletos de Compra-Venta, en el marco legal de la normativa vigente.- ARTÍCULO 6º): Acreditado el pago de la venta de la tierra, se autorizará la Escritura Traslativa de Dominio, quedando a cuenta de las personas beneficiadas, los gastos que demande dicha operación, como así también los honorarios del Escribano interviniente, en un todo de acuerdo a la normativa vigente.- ARTÍCULO 7º): Será exclusiva cuenta de las personas beneficiarias, a partir de la fecha de posesión, el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean estos nacionales, provinciales, municipales o de cualquier otro tipo que le pudiera corresponder.- ARTÍCULO 8º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por las personas beneficiadas, como así también el falseamiento de los datos en la Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la cual operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a reclamo ni indemnización alguna.- ARTÍCULO 9º): DE FORMA.-----

ANEXO I

ADJUDICATARIOS

BARRIO COLONIA RURAL NUEVA ESPERANZA - II ETAPA

MANZANA	LOTE	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
21	E2	ANDRES ALDANA MICAELA	38.492.887
26	M	VAZQUEZ CINTIA VALERIA	34.960.937
30	A2	BASTIAS ISIDRO ELIAS	11.497.943
30	B	GOMEZ AGUSTIN SOBARZO IRENE	7.687.580 6.525.417
30	C	GARCIA JORGE PAPA GLADYS ANGELICA	11.233.936 16.165.422
30	I	GAWRYLUK JUAN	10.569.335
31	b	MOYANO JUAN JOSE MOYANO SILVIA GRACIELA	13.997.151 16.155.428
32	b2	ESCALONA GERARDO APOLINARIO MERIÑO NORMA BERTA	10.660.476 14.346.569
32	g1	RIVERA LUIS CATRIÑIR ANTIMAN AURORA DEL CARMEN	11.418.098 92.518.810

CONCEJALA PRESIDENTA: Concejal Monzani tiene la palabra. CONCEJAL MONZANI: Sí gracias señora Presidente. Para hacérsela fácil al Prosecretario que omita la lectura por favor. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Tenemos una moción del concejal Monzani, omisión de lectura de ambas entradas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Comenzamos entonces, primero con el tratamiento de la Entrada N° 0760/2022. Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 12 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. Continuamos ahora con el tratamiento de la Entrada N° 0385/2023. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° SPC-2887-M-1986; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° SPC-2887-M-1986; y CONSIDERANDO: Que mediante la Ordenanza N° 2966 se autorizó al Órgano Ejecutivo Municipal a adjudicar a favor de la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez, D.N.I. N° 4.729.175, y el señor Leonel Figueroa Pacheco, D.N.I. N° 92.664.408, el inmueble individualizado como Lote 15 de la Manzana 16, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-2339-0000, que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 2318-2121/85, ubicado en el barrio El Progreso de la Ciudad de Neuquén. Que, en virtud de ello, se formalizó el correspondiente Contrato de Compraventa. Que el precio de venta del lote se encuentra cancelado en su totalidad, conforme al certificado de libre deuda emitido por la entonces Dirección General de Recaudaciones de la Municipalidad de Neuquén. Que en fecha 06/09/1993 se produjo el fallecimiento del señor Leonel Figueroa Pacheco, conforme surge del Certificado de Defunción obrante en las actuaciones de referencia. Que la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez solicitó en reiteradas oportunidades la regularización dominial, denunciando que desconoce la existencia de herederos del señor Figueroa Pacheco Leonel. Que, mediante presentación de fecha 11/11/2021, la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez informó que inició las actuaciones judiciales caratuladas "FIGUEROA PACHECO LEONEL S/SUCESIÓN AB INTESTATO" (Exte. N° 545062/2021) de trámite por ante Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 6, con asiento en la Ciudad de Neuquén, en el que se rechazó la prosecución del trámite por carecer la presentante de legitimación activa para la apertura del citado proceso sucesorio. Que, en este contexto, a los fines de garantizar la defensa y el debido proceso administrativo, se citó mediante edictos publicados los días 6, 7 y 8 de septiembre del año 2022, en el diario La Mañana de Neuquén, por un plazo de 10 (diez) días, a herederos del señor Leonel Figueroa Pacheco, D.N.I. N° 92.664.408, para que se manifiesten y opongán defensa en las presentes actuaciones en caso de creerlo conveniente. Que el plazo de citación se encuentra cumplido, sin que nadie se haya presentado, por lo que resulta necesario proseguir con los trámites administrativos tendientes a regularizar la situación dominial del inmueble precedentemente mencionado a favor de la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez, mediante el otorgamiento de la Escritura Traslativa de Dominio. Que, mediante actas de inspección realizadas por personal dependiente de la Subsecretaría de Tierras, se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

constató la ocupación real y efectiva del lote por parte de la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez. Que del informe del registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Neuquén, obrante en las presentes actuaciones, se desprende que no se individualizan propiedades inscriptas a nombre de la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez. Que, de conformidad con el informe de la Dirección Determinación Tributos Territoriales, el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-2339-0000, se encuentra dado de alta en la base de datos de venta de tierras fiscales a favor del señor Leonel Figueroa Pacheco y la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez, sin registrar deuda exigible a la fecha, según Certificado de Libre Deuda N° 8970-86. Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asesoría Legal de la Subsecretaría de Tierras y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, quienes manifestaron no tener objeciones legales que formular al presente trámite. Que, por todo lo expuesto, corresponde el dictado de la presente ordenanza. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DECLÁRESE la caducidad de los derechos emergentes otorgados mediante Ordenanza N° 2966, a favor del señor Figueroa Pacheco Leonel, D.N.I. N° 92.664.408, respecto del inmueble identificado como Lote 15 de la Manzana 16, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-2339-0000, con una superficie de 230,05 m2 (doscientos treinta con cinco metros cuadrados), que surge del Plano de Mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro bajo Expediente N° 2318-2121/85, ubicado en el barrio "El Progreso".- **ARTÍCULO 2º):** AUTORÍZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar los trámites administrativos tendientes a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble individualizado en la presente ordenanza, a favor de la señora Gladys del Carmen Cubillo Pérez, D.N.I. N° 4.729.175.- **ARTÍCULO 3º):** Queda expresamente establecido que los gastos que demande la escritura traslativa de dominio del inmueble descrito en la presente ordenanza, como así también los honorarios del escribano interviniente, serán bajo exclusiva costa de la beneficiaria.- **ARTÍCULO 4º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 12 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos ahora con el Punto 3.B Despachos de Comisiones Internas por Prosecretaría daremos lectura. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Punto 3.B Página 1 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0376/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-104-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA "INFANCIA, DERECHOS Y SUBJETIVIDADES: UNA MIRADA DE LA DIVERSIDAD" A DESARROLLARSE EN LA EPET N° 8 EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.- DESPACHO N°: 042/2023.-** Punto 3.B Página 2 Despachos de Comisiones Internas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provenientes de la Comisión Interna de Hacienda **ENTRADA N° 0447/2023 - EXPEDIENTE N° 7255-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - CONTADURÍA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO/2023, SEGÚN ARTÍCULO 12 DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL.- DESPACHO N° 031/2023.-** **ENTRADA N° 0476/2023 - EXPEDIENTE N° 2520-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PRENSA Y COMUNICACIÓN. SOBRE DONACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS POR PARTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN AL PATRIMONIO MUNICIPAL.- DESPACHO N° 032/2023.-** Así mismo para este Punto en Labor Parlamentaria se acordó la incorporación de la Entrada N° 0091/2022, identificamos la carátula **ENTRADA N° 0091/2022 - EXPEDIENTE N° 306-M-2022 - CARÁTULA: MUN. SEC. DE HACIENDA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA - ADQUISICIÓN DE FLOTA AUTOMOTRIZ MEDIANTE LEASING. - DESPACHO N° 033/2023.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Ponemos a consideración la incorporación de la Entrada N° 0091/2022. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 11 votos en el Recinto, 2 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Continuamos en el Punto 3.B Página 3 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N° 0328/2023 - EXPEDIENTE N° CD-001-G-2023 - CARÁTULA : GRAÑA JUAN MANUEL. SOLICITA SE ANALICE LA SITUACIÓN Y SE AUTORICE A RENDIR LA REVÁLIDA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.- DESPACHO N° 017/2023.-** Continuamos en el Punto 3.B Página 4 Despachos de Comisiones Internas provenientes de la Comisión Interna de Obras Públicas y Urbanismo. **ENTRADA N° 0732/2022 - EXPEDIENTE N° CD-009-R-202 2 - CARÁTULA: RODRÍGUEZ VALERIA MERCEDES. SOLICITA APROBACIÓN DE PLANOS POR VÍA DE EXCEPCIÓN - FIDEICOMISO "FINCA PILTRUITRÓN". - DESPACHO N° 085/2023.-** **ENTRADA N° 0163/2023 - EXPEDIENTE N° 2738-S-2002 - CARÁTULA: SEGURA ISABEL YOLANDA. SOLICITA REGULARIZACIÓN TERRENO MANZANA 26, LOTE H, SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA.- DESPACHO N° 086/2023.-** **ENTRADA N° 0384/2023 - EXPEDIENTE N° 1 2115-M-2001 - CARÁTULA: MUÑOZ TEODOLINDA RAQUEL. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE F, MANZANA 25, SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA. - DESPACHO N° 087/2023.-** **ENTRADA N° 0386/2023 - EXPEDIENTE N° 8768-B-2008 - CARÁTULA: BAEZ PABLO RUBEN. SOLICITA INSCRIPCIÓN REGISTRO DE POSTULANTES PARA TERRENO FISCAL, MANZANA C, LOTE 27 - SECTOR PATAGONIA. - DESPACHO N° 088/2023.-** **ENTRADA N° 0488/2023 - EXPEDIENTE N° C D-136-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INFORME SOBRE LAS OBRAS A REALIZARSE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES FRAY LUIS BELTRÁN Y SAN LUIS.- DESPACHO N° 089/2023.-** **CONCEJALA PRESIDENTA:** Dejo constancia de la concejala Servidio y del concejal Peláez, buenos días concejales. Continuamos ahora con el cuarto Punto en el que se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

encuentran los despachos con estado parlamentario, Prosecretaría Legislativa dará lectura y luego abriremos el pedido del uso de la palabra. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Punto 4 Página 1 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión interna de Acción Social. **ENTRADA N°: 0473/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-129-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL TORNEO DE PATÍN ARTÍSTICO DENOMINADO “COPA NACIONAL GONZÁLEZ MOLINA” A LLEVARSE A CABO DURANTE LOS DÍAS 24 DE OCTUBRE AL 2 DE NOVIEMBRE. - DESPACHO N°: 041/2023.-** VISTO el Expediente N° CD-129-B-2023; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta. PROYECTO DE DECLARACION VISTO: El Expediente N° CD-129-B-2023; y CONSIDERANDO: Que el calendario deportivo de la Confederación Argentina de Patinaje, estableció como sede la Ciudad de Neuquén, para el desarrollo del torneo denominado “Copa Nacional González Molina”. Que el torneo se realizara en las instalaciones del Estadio Ruca Che, en la semana del 24 de Octubre al 02 de Noviembre del año en curso. Que se estima la participación de alrededor de 1500 atletas, donde se sumaran delegaciones y familia que acompañan esta disciplina lo que traerá aparejado un importante tránsito de turismo local, gastronómico, y reservas hoteleras, revitalizando la economía local. Que el Patín Artístico es una disciplina que genero muchos galardones para la provincia y la ciudad, en nombre de nuestro jóvenes atletas que hoy deberán medirse en la localía. Que este tipo de eventos ponen de relevancia el turismo, principalmente, ya que los visitantes dosifican su tiempo para conocer los importantes atractivos turísticos que brindan nuestra ciudad y sus alrededores. Que la Federación Neuquina de Patín trabaja de manera responsable, merced a la cual, es reconocida por la Confederación Argentina de Patín para organizar eventos de esta magnitud. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal el Torneo de Patín Artístico denominado “Copa Nacional González Molina”, organizado por la Federación Neuquina de Patín, a llevarse a cabo desde el 24 de Octubre al 02 de Noviembre en las instalaciones del Gimnasio Ruca Che de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2º): EXPRESASE un especial agradecimiento a la Federación Neuquina de Patín por su importante labor en beneficio de nuestros atletas.-

ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. No habiendo pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 3 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 2 Despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión interna de Hacienda **ENTRADA N°: 0440/2023 - EXPEDIENTE N°: 5659-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

HACIENDA. SOBRE REESTRUCTURA PRESUPUESTARIA SERVICIO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN.- DESPACHO N° 030/2023.- VISTO el Expediente N° OE-5659-M-2023, el Decreto Municipal N° 660/2023 y la Ordenanza N° 14462; y **CONSIDERANDO:** ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. **PROYECTO DE ORDENANZA VISTO:** El Expediente N° OE-5659-M-2023, el Decreto Municipal N° 660/2023 y la Ordenanza N° 14462; y **CONSIDERANDO:** Que mediante la Ordenanza N° 14419 se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a concesionar el Servicio Público de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros. Que la Ordenanza N° 14511, en sus considerandos, expone la modificación del procedimiento de actualización de la estructura de costos, a fin de adaptar la valorización de la misma a los requerimientos del nuevo sistema de transporte, con una actualización periódica y dinámica, que se adapte rápidamente a los cambios económicos y operativos que se producen en el mismo, propiciando la modificación del porcentaje de variación de costos previstos para la valorización de la referida estructura. Que, en tal sentido, en el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14511 se modifican los parámetros de la Estructura de Costos, en cuanto se verifiquen alteraciones en el equilibrio entre ingresos y costos, siempre y cuando dicho desequilibrio no haya sido previsto por las empresas al formular su oferta. Que, en el Artículo 2º) de la mencionada ordenanza, se modifican los ítems correspondientes a personal, combustible, neumáticos, y reparación de material rodante. Que dichos aumentos impactan en los costos, debido a que el problema de la inflación es una preocupación nacional y, ante la coyuntura actual, se ha visto incrementado exponencialmente. Que, en este marco de contexto inflacionario, resulta conveniente adoptar medidas de procedimiento, políticas sociales y económicas para minimizar su impacto. Que, ante la constante fluctuación de los parámetros económicos del país y considerando necesario propiciar ante todo la eficiente prestación del servicio y el mantenimiento del equilibrio de la ecuación económica financiera exigido por la normativa vigente y previsto en los contratos de concesión suscriptos con las empresas Expreso Tigre Iguazú S.A. y Ko Ko S.R.L., resulta procedente una actualización de los costos en el marco de lo establecido por el Artículo 3º) de la Ordenanza N° 14421. Que en la Subsecretaría de Transporte, actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Transporte", Imputación Presupuestaria 6-MT-1-1-0-2, Partida Principal: "Transferencias", no se cuenta con crédito presupuestario para afrontar tales erogaciones. Que, en ese contexto, la Secretaría de Hacienda, a través de la Dirección General de Coordinación, mediante Pase N° 1536/2023, advirtió la necesidad de reestructurar el Presupuesto de Gastos aprobado para el presente Ejercicio, por la suma de \$1.500.000.000 (pesos un mil quinientos millones), asignando crédito presupuestario en la Subsecretaría de Transporte, Actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", Imputación Presupuestaria: 6-MT-1-1-0-2, Partida Principal: "Transferencias". Que la Ordenanza N° 14462, que aprueba el Presupuesto para Ejercicio 2023, en su Artículo 8º) faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del monto autorizado a gastar,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

no pudiendo reestructurar cada actividad por más del 1% del total del presupuesto aprobado y cada obra pública por más del 2% del total del presupuesto aprobado, en virtud de cada fuente financiera respectivamente. Que, a su vez, el Artículo 11º) de la ordenanza referida determinó que el Órgano Ejecutivo Municipal deberá elevar al Concejo Deliberante aquellos proyectos de reestructuras o modificaciones de presupuesto que superen los límites establecidos en su Artículo 8º), debiendo el Concejo Deliberante tratarlos en Sesión Ordinaria o Especial dentro de los diez días hábiles de haber tomado estado parlamentario. Que, en virtud de lo expuesto y atento a la premura que requirió dicha reestructura, en virtud del receso en el que se encontraba el Concejo Deliberante y a los fines de la sostenibilidad del actual servicio de transporte de la Ciudad de Neuquén, se emitió el Decreto N° 660/23, quedando ad referendum del Órgano Deliberativo. Que, por otra parte, corresponde tener en cuenta que lo considerado por el Órgano Ejecutivo Municipal para la emisión del Decreto N° 660/2023 responde a factores extraordinarios sobrevinientes e imprevisibles, que resultaron ajenos a las partes contratantes y que distorsionaron significativamente la ecuación económica-financiera aplicable a contratos en curso de ejecución. Que, al momento de la elaboración del Presupuesto 2023, se tomó como base una inflación interanual del 60%, según Pauta Macrofiscal del Presupuesto Nacional, mientras que actualmente nos encontramos frente a una inflación del 140% en el corriente año. Que, además, la situación económica actual ha tornado inviable sostener los límites establecidos en el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 14462, derivando en la necesidad de que dicha actividad quede exceptuada de los límites allí establecidos para el ejercicio 2023. Que resulta indispensable la adopción de medidas de simplificación administrativa, acordes al contexto de emergencia, que permitan brindar soluciones adecuadas y oportunas a la problemática presentada y a sus consecuencias lógicas. Que, por todo lo expuesto, resulta necesario proceder a ratificar la reestructura presupuestaria instrumentada mediante el Decreto N° 660/2023 y a exceptuar en lo que resta del Ejercicio 2023 a la actividad "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Transporte", Imputación Presupuestaria 6-MT-1-1-0-2, Partida Principal: "Transferencias", correspondiente al Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros de la Ciudad de Neuquén, de la limitación establecida en el Artículo 8º) de la Ordenanza N° 14.462. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): RATIFÍCASE el Decreto N° 660/23.- ARTÍCULO 2º): AUTORIZÁSE al Órgano Ejecutivo Municipal a realizar las reestructuras presupuestarias que se consideren necesarias durante el presente ejercicio presupuestario, en la Actividad: DIRECCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS", correspondiente al Servicio Público de Transporte Masivo de Pasajeros de la Ciudad de Neuquén, hasta el 10% (diez por ciento) del presupuesto aprobado por la Ordenanza N° 14462.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

abierto el pedido de palabra. Concejal Sguazzini tiene la palabra. CONCEJAL SGUAZZINI: Gracias señora Presidenta. En primer lugar agradecer el trabajo hecho en la Comisión, a otros espacios políticos, esta es una propuesta que abordamos y trabajamos en la Comisión de Hacienda y que tiene que ver con algo que hoy, en este tiempo se está debatiendo en la sociedad argentina, que tiene que ver cómo afrontar determinadas cuestiones que tienen que ver con la distribución en la sociedad de determinadas cuestiones en forma equitativa y solidaria, si hay algo que se ha abordado en términos de tanto gobiernos nacionales, gobiernos provinciales como gobiernos municipales, esto tiene que ver con las políticas de transporte público, en la República Argentina el transporte en los últimos veintitantos años tiene una política activa desde el gobierno nacional refrendadas por acuerdos con gobiernos provinciales y los municipios de acompañamiento de las arcas del Estado en las tres dimensiones, justamente para poder hacer mucho más barato al bolsillo de los usuarios del transporte público de pasajeros, tanto en la ciudad de Neuquén como en el resto del país y también el transporte de trenes y esto ha entrado en debate y tensiones en el último tiempo por distintos espacios políticos que tienen miradas no concurrentes sobre qué hacer con los subsidios al transporte público o qué manera subsidiar, el año pasado cuando en este Cuerpo legislativo estábamos tratando justamente los pliegos y acordando la forma y la modalidad que queríamos tener un nuevo sistema de transporte público en la ciudad de Neuquén, lo hacíamos en un marco de incertidumbre, incluso cuando estábamos discutiendo el presupuesto que anualmente al 31 de octubre tiene que elevar el Ejecutivo municipal, incertidumbre sabiendo que este 2023, el año que estamos transcurriendo, era y es un año electoral y que en el marco de eso alguna de las hipótesis que se desarrollan pueden ser corroboradas o pueden quedar cortas, la primera era la incertidumbre de hacer una convocatoria como la que se hizo por un sistema de licitación a un nuevo sistema de transporte, si vamos a tener realmente oferentes en la ciudad de Neuquén que garantizaran una cuestión que hoy a la vista es única en la República Argentina, tener una flota casi cero kilómetro, con modelos de unidades que son años 2022/2023, el parque automotor que tiene el transporte público de pasajeros de la República Argentina en términos de ciudades, tiene entre cuatro, cuatro años y medio, en términos concretos cuando uno mira los parques automotores, el de la ciudad de Neuquén es el más moderno de todos, el más nuevo, lo otro cambiar el vínculo que tenía la ciudad en la prestación de servicio con los usuarios, las usuarias, este era un sistema que no tenía credibilidad y en la última etapa, ustedes recuerdan la cantidad de tensiones que tuvimos con el transporte en la ciudad de Neuquén y hoy podemos decir orgullosos que tenemos la mejor prestación de todas las ciudades de la Argentina, que tenemos una forma que permite que cada vecina y vecino pueda con una exactitud de casi treinta segundos saber si el colectivo está llegando a la parada, cuánto tiempo va a tardar, programar su viaje cosa que parecía impensada el año pasado y estamos orgullosos de poder decir que como equipo de trabajo el Ejecutivo y el Concejo Deliberante que tanto trabajó el año pasado en la Comisión de Servicios Públicos, un trabajo que nos llevó

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más de un año y medio casi dos, podemos brindarle a nuestros vecinos la mejor prestación y también el año pasado, sabíamos y estábamos conscientes que esto debía ser apuntalado a partir de subsidios municipales, cuando uno mira la estructura de subsidio que hoy sostiene el sistema de usuarios de Neuquén, hay que decir esto, es decir, de cada cien pasajes que se dan en el sistema, solo cuarenta y cinco pagan la tarifa plena, los otros cincuenta y cinco tienen algún grado de subsidio o porque son amas de casa, o porque son jubilados o pensionados, o porque tienen algún grado de discapacidad, porque son veteranos de Malvinas o algo que nos llena de orgullo y estamos convencidos que hemos hecho lo correcto, es que todos los estudiantes del sistema primario, secundario y universitario en la ciudad de Neuquén no pagan el boleto, tienen un boleto cero, un costo cero para ellos, así que esto significa poder apuntalar el sistema de transporte, cuando uno mira esto en términos de valores hay que decir que Nación colabora con un ocho, nueve por ciento del subsidio del transporte en la República Argentina, en lo que hace a acá en Neuquén, solo un quince por ciento, más o menos, de lo recaudado ponen los pasajeros y el setenta y seis por ciento restante viene de la colaboración que hacen Provincia y Municipio y aquí mi primera reflexión, algo que hemos planteado muchas veces la inequidad en el sistema distributivo que tiene que ver con los subsidios nacionales, el ochenta y siete por ciento de los subsidios nacionales quedan en un radio de cincuenta kilómetros de la Casa Rosada, sesenta kilómetros, ahí en el AMBA que concentra la economía de la República Argentina, el resto del país se tiene que quedar con el catorce por ciento y eso significa de que haya, usuarios en Buenos Aires que paguen muy poquito y que el resto nos tengamos que bancar la situación, cuando presentamos nuestro proyecto del presupuesto del año pasado teníamos una estimación de inflación que lo tomamos de las macro economías nacionales, es decir, lo que proyecta el gobierno nacional, lo que proyecta el gobierno provincial y eso se traslada al presupuesto porque esa es la estructura con la cual se ejecutan y se construyen los presupuestos y eso fue lo que hicimos y claramente nos quedamos cortos, claramente nos quedamos cortos porque la inflación es más del doble de lo que se pensó y no podíamos hacer otra cosa que hacer lo que hicimos en ese momento y es por eso, porque estamos confiados de que hemos hecho la mejor propuesta para el transporte público en la ciudad de Neuquén, un transporte público que hoy lleva, nosotros tenemos días en los que superan los cien mil pasajes vendidos, cuando antes el sistema se había caído, después de la pandemia no podíamos recuperar, estamos duplicando la cantidad de pasajes de lo que pasaba el año pasado porque las y los vecinos volvieron a confiar en el sistema de transporte público pero como queremos y estamos convencidos que tenemos que acompañar a nuestras vecinas y vecinos en estas circunstancias tan extraordinarias que vive nuestro país porque además estamos convencidos también de que usar el transporte público no solo es un beneficio desde el punto de vista económico sino también ambiental, lo que significa en las ciudades que sus vecinos usen el transporte público, tiene un montón de ganancias ambientales y económicas de la macroeconomía local y nacional, tenemos que apostar al transporte público, que cada vez sea más

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

eficiente y es por eso que cuando llegamos a esta situación que estamos llegando, con los números que estamos llegando inflacionarios del país, nos vemos en la obligación de presentar una estructura, una reestructura del presupuesto municipal para apuntalar al transporte público de pasajeros y cómo lo estamos haciendo, a ver, hoy hay obras que están lentas que están con una curva, cuando uno mira como ingeniero el desarrollo de esto requiere un conjunto de insumos, insumos que no se pueden conseguir en el mercado porque no hay precios, porque la inflación hace que las cosas no se sepan cómo venderlas ni cómo cobrarlas y entonces esto ha hecho que determinadas obras vayan más lentas de lo que nosotros queríamos y esto significa que se pueden deferir en el tiempo, a partir de una ingeniería financiera que ha hecho el equipo del Ejecutivo Municipal, es que nosotros podemos reestructurar financieramente las ejecuciones de las obras y trasladarlas a periodos del año que viene y esto nos va a permitir tomar ese diferencial y poder apuntalar el sistema público de pasajeros y es lo que hemos traído al Recinto, que otros espacios han colaborado con nosotros en la modificación de la propuesta y que traemos como despacho para apuntalar al sistema de transporte público de pasajeros sin descuidar a la obra pública, que la vamos a seguir sosteniendo y que también se va a ver reflejado en el futuro presupuesto que el señor Intendente va a traer aquí al Recinto, es la mejor manera de defender a las y los vecinos de la ciudad de Neuquén, así que quienes nos acompañaron con el despacho, a quienes colaboraron en la redacción, muchísimas gracias y esperemos contar el acompañamiento necesario para su aprobación. Muchísimas gracias señora Presidenta.

CONCEJALA PRESIDENCIA: Gracias concejal. Concejal Artaza tiene la palabra.

CONCEJAL ARTAZA: Gracias señora Presidenta. Bueno lo que estamos haciendo acá con esta ordenanza es por un lado ratificar el Decreto N° 660/2023 del Poder Ejecutivo donde ya realiza la adecuación presupuestaria que mencionó recién el concejal preopinante donde se establece disminuir la obra pública en alrededor de mil quinientos millones para afectarlo a gastos corrientes, realmente esto no es lo más sano, desde el punto de vista presupuestario, nosotros nunca modificábamos obra pública fundamentalmente para transformarlo en gasto corriente, lógicamente que en función de la actual estructura presupuestaria y a raíz del tema inflacionario que estamos viviendo, que es altísimo, estamos alrededor del ciento cincuenta, ciento ochenta por ciento de inflación interanual, por lo tanto es muy difícil manejar esta situación y lógicamente tenemos que ratificar ese decreto del Ejecutivo, pero nosotros éramos muy cuidadosos con modificar obra pública, acá se están modificando mil quinientos millones de los cuales el setenta por ciento son obras de pavimento, independientemente de lo dicho por el concejal que hizo uso de la palabra anteriormente, la reingeniería financiera y demás, esto implica un aplazamiento o corrimiento de la obra pública hacia el año que viene lo cual no es saludable para ningún presupuesto, por otro lado propusimos también la modificación del Artículo 2°, ahí se planteaba, fundamentalmente lo que hicimos fue establecer un porcentaje hasta dónde se puede modificar porque el porcentaje en el presupuesto, el abajo es del uno por ciento y se estableció el porcentaje del

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

diez por ciento de la modificación hasta el diez por ciento del presupuesto aprobado por Ordenanza N° 14462 se pueden hacer modificaciones en esta actividad pero lo que quería remarcar es que estamos ratificando un decreto del Poder Ejecutivo que se hizo ya ésta reestructura y que no es saludable reestructurar obra pública para afectarlo a gastos corrientes. Gracias señora Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Concejal Echevarría tiene la palabra. Antes dejo constancia de la presencia de la concejala Maletti, buen día concejala. Adelante concejal. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Buen día. Bueno, lo quería manifestar con respecto a este proyecto, se está subsidiando el transporte público de colectivos, entendemos que se mejoró muchísimo y considerablemente el servicio en la ciudad, la realidad es que creo que le cambió la vida a todos aquellos que tenían que tomarse el colectivo de anterior empresa en comparación al servicio que tienen hoy en día, les da previsibilidad, la tranquilidad de saber que van a llegar en el horario que planifiquen, que puedan ir a trabajar y puedan volver y bueno y lo que hay que remarcar acá es la cuestión de la distorsión que se genera con los subsidios a nivel nacional lo hablo, no es que esté mal, por ahí, otorgar subsidios, está bien, por un lado tiene muchísimos beneficios subsidiar el transporte público en lo que respecta al tránsito, al cuidado del ambiente, a la comodidad, a la seguridad, a la seguridad del tránsito, de los peatones, tiene beneficios por donde lo miremos, lo que sí tenemos que remarcar que es totalmente desproporcional lo que ocurre a nivel nacional, no puede ser que un boleto en colectivo en Buenos Aires valga cincuenta pesos para un vecino y acá Neuquén la verdad tengamos solamente el ocho por ciento del valor subsidiado por el gobierno nacional y vemos el lunes el gobierno nacional sacó una medida totalmente electoralista para intentar asustar a la gente de mostrarle en Buenos Aires cuanto saldría el boleto sin subsidio y cuanto saldría con subsidio para que la gente note la diferencia, y bueno si hicieran lo mismo acá en Neuquén aumentaría solo el ocho por ciento el valor del colectivo porque es el subsidio que pone Nación es vergonzoso, me parece, la distribución que tienen y esto no solo pasa en los colectivos, pasa en energía, Neuquén produce energía y paga la luz más cara que Buenos Aires, pasa con los combustibles, pasa con el colectivo, con todo, creo que, con el agua, con todo generalmente lo que interviene termina pasando y son esas distorsiones que creo que el gobierno nacional que asuma tiene que pensar con un poco más de federalismo y darle los mismos beneficios distribuidos de una forma más proporcional y no pensar solamente en términos electoralistas, es decir, bueno cuando más habitantes tengo, donde más votos tengo es Ciudad Autónoma, Buenos Aires, el AMBA, aplico todos los beneficios ahí y el resto que se le arreglen los municipios, que se la arreglen las provincias como tiene que pasar acá y bueno lógicamente que no es lo ideal, que el municipio esté aportando esto pero es un sacrificio que están haciendo todos los vecinos de Neuquén en pos de mejorar el servicio de colectivos, así que comparto esta iniciativa y creo que se ha mejorado e incluso se continua trabajando, evolucionando para mejorar el servicio y que cada vez seamos más vecinos los que elijamos utilizar el servicio del transporte público, no por una cuestión de costos, sino por una cuestión de comodidad para el vecino y de que le sea

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

más práctico, así que bueno, eso es. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejal. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 10 votos en el Recinto, 1 voto en forma remota, aprobado por mayoría. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: Continuamos en el Punto 4 Página 3 con los despachos con estado parlamentario provenientes de la Comisión Interna de Legislación General. **ENTRADA N°: 0435/2023 - EXPEDIENTE N°: 5855-M-2023 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD - SECRETARÍA DE GOBIERNO. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICACIÓN ARTÍCULO 1º) DE LA ORDENANZA N° 14448. - DESPACHO N°: 016/2023.-** VISTO el Expediente N° OE-5855-M-2023 y la Ordenanza N° 14448; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: 1º) Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. PROYECTO DE ORDENANZA VISTO: El Expediente N° OE-5855-M-2023 y la Ordenanza N° 14448; y CONSIDERANDO: Que la ludopatía aparece por primera vez considerada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su Clasificación Internacional de Enfermedades en el año 1992, definiéndose como "trastorno o juego patológico". Que, asimismo, la mencionada Organización Mundial de la Salud definió a la ludopatía como trastorno del comportamiento, entendiendo al mismo como expresión de la psicología del individuo, consistente en la pérdida de control en relación con un juego de apuestas o más, tanto si incide en las dificultades que supone para el individuo dejar de jugar cuando está apostando, como en mantenerse sin apostar definitivamente en el juego, concluyendo que se trata de una enfermedad crónica. Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 14, Inciso1), establece que los consumidores de bienes y usuarios de servicios, tienen derecho a la protección de la salud, seguridad, libertad de elección, trato digno e igualitario, buena calidad de bienes y servicios, economía y eficiencia, debiendo la autoridad municipal proveer a la tutela de dichos derechos. Que, asimismo, el Artículo 16, en sus Incisos 19) y 30), dispone entre las competencias del Municipio la de "promover y proteger la salud", y la de "ejercer el control de seguridad, higiene y salubridad en el comercio e industria". Que, por su parte, el Artículo 25 establece que la Municipalidad fijará políticas y promoverá acciones, en coordinación con otras jurisdicciones, para la atención de la salud mental de las familias. Que, en cumplimiento de ello, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén sancionó la Ordenanza N° 10885, que establece la prohibición de instalar, habilitar y permitir el funcionamiento de cajeros automáticos a una distancia menor o igual a 200 (doscientos) metros de los establecimientos o locales donde se desarrolla cualquier juego de azar, destreza o apuesta a cambio de un premio, bajo cualquier denominación, como casino, bingo, tragamonedas, hipódromos o similares. Que, posteriormente, se sancionó la Ordenanza N° 14256, que establece la obligación de instalar carteles adecuadamente visibles con la leyenda "JUGAR COMPULSIVAMENTE ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD", en todas las salas de juegos de casinos, bingos y máquinas tragamonedas que funcionen en el ejido de la Municipalidad de Neuquén,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sean estas públicas o privadas, como así también en los locales de quiniela y lotería. Que, a fin de concientizar a la ciudadanía respecto al tiempo que permanecen en las salas de juego, el Concejo Deliberante sancionó la Ordenanza N° 14448, que establece la obligación de que toda sala de juego, casinos, bingos, máquinas tragamonedas y similares, situada en la ciudad de Neuquén, cuente con relojes visibles cada 10 (diez) metros y ventanas de cristal u otros materiales transparentes, que permitan un ingreso adecuado de la luz solar, de al menos 1m² (un metro cuadrado) de superficie, emplazadas a una distancia de no más de 5 (cinco) metros entre sí. Que la citada ordenanza expresó que la presencia de ventanas en las salas de juego permitirá un sentido más adecuado del paso del tiempo por parte de la clientela, dada la posibilidad de registrar la progresiva atenuación de la luz natural, lo cual sería de ayuda para que logren establecer un mayor control del tiempo de juego. Que el objetivo principal de la Ordenanza N° 14448 fue lograr evitar en las referidas salas de juego "los espacios oscuros", en los que impera una especie de atemporalidad y pérdida de noción de tiempo. Que al haber poca luz natural las personas están aisladas y pierden vinculación con el exterior, estando en contacto únicamente con las máquinas, las luces y ruidos que las mismas generan, favoreciendo ello a la ludopatía. Que, en este sentido, la instalación de más relojes y ventanas dentro de todas las salas de juego ubicadas en el ejido de la ciudad, como política de promoción y orientación hacia el juego responsable, permitirá a las personas ser conscientes del paso del tiempo, limitando así su permanencia en las mismas. Que en algunos inmuebles donde funcionan salas de juego, debido a la estructura física de los mismos, podría resultar imposible cumplir con el Artículo 1º) de la mencionada ordenanza. Que instalar ventanas a una distancia de no más de 5 (cinco) metros entre sí, atento que sólo cierta fracción del mismo podría lindar con el exterior, o la colocación de tantas ventanas, podría afectar la estructura del inmueble en cuestión, como así también sus elementos de seguridad y vigilancia. Que, en este sentido, resulta necesario modificar el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14448, a fin de compatibilizar la obligación que poseen las salas de juego de casino, bingos, máquinas tragamonedas y similares, de permitir el ingreso de la luz solar para que quienes juegan tengan una mejor noción del paso del tiempo, con las condiciones edilicias de cada uno de los inmuebles en donde funcionan tales salas. Que se propicia ampliar la exigencia existente para cada sala de juego de casino, bingos, máquinas tragamonedas y similares, de colocar ventanas de cristal u otros materiales transparentes, que permitan un ingreso adecuado de la luz solar, emplazadas a una distancia de no más de 5 (cinco) metros entre sí, con una obligación alternativa ante la imposibilidad de cumplir, debido a las condiciones edilicias del local, posibilitando a los citados establecimientos que puedan contar con aberturas de ingreso de luz natural, con una superficie no menor al tres por ciento (3%) de la superficie total de la sala de juego. Que, en este supuesto, tal obligación alternativa tiene por objeto la elección de una entre dos exigencias distintas con idénticos fines, de modo que se debe desarrollar completamente una prestación de las dos a las que, alternativamente, está obligado, vale decir que existe una duplicidad de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

prestaciones, pero sólo se debe cumplir una, a fin de acatar la obligación impuesta. Que resulta necesario establecer y sostener un límite a este tipo actividades cuando las personas se relacionan con el juego de manera compulsiva. Que tomó intervención la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 531/23, sin formular observación legal alguna al presente trámite. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFÍCASE el Artículo 1º) de la Ordenanza N° 14448, el que quedará redactado de la siguiente manera: **“ARTÍCULO 1º):** ESTABLÉCESE la obligación de que toda sala de juego de casinos, bingos, máquinas tragamonedas y similares, situada en la Ciudad de Neuquén, cuente con relojes visibles cada 10 (diez) metros. Asimismo, deberá contar con ventanas de cristal u otros materiales transparentes que permitan un ingreso adecuado de la luz solar, de al menos 1m2 (un metro cuadrado) de superficie, emplazadas a una distancia de no más de 5 (cinco) metros entre sí; o en su defecto contar con aberturas de ingreso de luz natural con una superficie no menor al 3% (tres por ciento) de la superficie total de la sala de juego.”.- **ARTÍCULO 2º):** DE FORMA.- **CONCEJALA PRESIDENTA:** Queda abierto el pedido de la palabra. Si no hay pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Ordenanza para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJALA PRESIDENTA:** 9 votos en el Recinto, 3 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Continuamos con el tratamiento del Orden del Día, en el quinto Punto donde se encuentran los proyectos presentados, corresponde darle ingreso y destino a la Comisión de los proyectos presentados por los distintos bloques políticos, a través de Prosecretaría leeremos las carátulas de los expedientes. **PROSECRETARIO LEGISLATIVO:** Punto 5 Página 1 Proyectos presentados por el bloque FIT UNIDAD. **ENTRADA N°: 0499/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-138-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE F.I.T UNIDAD - PROY. DE COMUNICACIÓN. SOLICÍTASE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL INCLUYA EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2024, LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA LAS OBRAS EN EL SECTOR LA ESTRELLA FEDERAL DEL BARRIO VILLA CEFERINO.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Hacienda. Continuamos en el Punto 5 Página 2 Proyectos presentados por el bloque MPN **ENTRADA N°: 0509/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-139-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE ORDENANZA. DISPÓNGASE UN SERVICIO DE GESTIÓN EXPRÉS QUE PERMITA LA RENOVACIÓN DE LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR.-** En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Legislación General. **ENTRADA N°: 0512/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-140-B-202 3 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 40º ANIVERSARIO DEL BATALLÓN 36 “MARÍA ROSA MÍSTICA” PERTENECIENTE A EXPLORADORES ARGENTINOS DE DON BOSCO, CUYA SEDE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL COLEGIO**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

DOMINGO SAVIO.- En Labor Parlamentaria se acordó darle destino a la Comisión de Acción Social. **ENTRADA N°: 0513/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-141-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE MPN - PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA EDICIÓN DE “BUSCARTE - TESORO CULTURAL” A REALIZARSE DESDE EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó su tratamiento sobre tablas. CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 3 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: V I S T O: El Expediente N° CD-141-B-2023; y CONSIDERANDO: Que por iniciativa y creación de la Periodista y Comunicadora Carolina Biondini se llevará a cabo una producción autogestiva e independiente que apela a la creación de redes, la colaboración de los diversos actores y espacios artísticos, culturales de la ciudad a fin de visibilizar y poner en valor sus producciones y motorizar el desarrollo laboral del sector. Que dicha actividad se trata de un emprendimiento de gestión cultural que se implementará durante el mes de noviembre en la Ciudad de Neuquén con el formato del juego “Búsqueda del Tesoro”, donde los tesoros son entradas de teatro artes escénicas, literarias y musicales y productos culturales artes visuales, discos, indumentaria, diseño y artesanías. Que el objetivo de esta actividad es acercar el arte a la gente y la gente al arte de manera lúdica e innovadora, visibilizar, comunicar, promover e impulsar las diversas manifestaciones artísticas y referentes culturales de la región, a fin de que la sociedad neuquina las conozca, las aprecie, las preserve y las difunda, apoyar el trabajo de toda la comunidad artística y colaborar en su desarrollo y crecimiento, fidelizar a las audiencias actuales, captar, crear nuevos públicos, vincular, generar interacción entre espacios y actores culturales, crear e impulsar circuitos artísticos-culturales y generar comunidad entre artistas, espacios culturales y audiencias. Que, asimismo, otras metas son fomentar la apreciación de las diversas manifestaciones artísticas y culturales al instalar la idea del arte y la cultura como “tesoros”, promover socialmente la búsqueda de información y agendas culturales y posicionar a “BuscArte - Tesoro Cultural” como dinamizador y mediador en la generación de la comunidad socio-artístico cultural. Que en esta primera edición, de “BuscArte - Tesoro Cultural” se implementará de manera solidaria y colaborativa, donde participarán los siguientes espacios y artistas que aportaran recursos para el evento: Salas teatrales y elencos, artes escénicas, musicales y literarias aportarán, 10 (diez) entradas reservadas por sala. Dahy Galeassi y su banda sumarán su presentación en el cierre del “BuscArte - Tesoro Cultural”. El artista plástico Martín Villalba donará una escultura de su autoría y el dibujante e ilustrador Nicolás Mendoza regalará un cuadro original; Gustavo Nawel y Sol Carilao donarán piezas originales que rescatan la cultura mapuce; Daniela Vivanco de Vivancool joyería de vanguardia aportará una joya de su colección. Paula Rosas Prosas- indumentaria donará uno de sus diseños. Casa Vinyls donará un Cd y una remera. Malapalabra Casa Librera donará cinco títulos de autores regionales: La vida de una estrella de Cine de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Ana Gunzel. 40° 63° de David González; Golpe Manco de Ricardo Costa. Fauna Terca de Ricardo Costa y Kadosh de Diego Roel. Cultural ARS sumará seis entradas para el concierto de noviembre en Neuquén Tower Hotel. Carolina Biondini aporta su idea y trabajo como gestora cultural, comunicadora y community manager, tiempo, trabajo, recursos materiales, etc. Que la dinámica del programa se asienta en el formato del juego “La Búsqueda del Tesoro”, donde las postas tienen lugar durante los fines de semana de noviembre en las siguientes salas teatrales de la ciudad: El Arrimadero, Ámbito Histrión, Deriva Teatro y TENEAS. Que la inscripción para participar de “BuscArte - Tesoro Cultural”, se hará mediante un código QR inserto en la cartelería, afiches ubicados de modo estratégico en distintos puntos de la ciudad, que derivará a un WhatsApp a través del cual irán llegando las pistas para que puedan identificar el teatro en el cual cada viernes y sábado se implementará el juego. Que la búsqueda en las salas teatrales va a tener lugar los días viernes y sábados de cada fin de semana, mientras que la metodología dentro de cada teatro variará de acuerdo con las propuestas que surjan de los gestores de las mismas como también de los elencos que se sumen. Que en esta instancia, los premios serán tickets para espectáculos, que podrán ser canjeados durante toda la trayectoria del “BuscArte - Tesoro Cultural” en cualquiera de las espacios culturales asociados. Que el viernes 1° de diciembre en el Teatro El Arrimadero se realizará el cierre del evento con un show musical de la cantante Dahy Galeassi y su banda, con entrada libre y gratuita, donde se sortearán productos de artistas de la región entre quienes hayan participado. Que, por todo lo expuesto, resulta pertinente declarar de Interés Municipal el evento antes mencionado. Que el presente Expediente fue tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 17/2023 celebrada por el Cuerpo el 19 de octubre del corriente año. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE DECLARACIÓN**

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de Interés Municipal la Primera Edición de “BuscArte - Tesoro Cultural”, ideada por la Periodista y Comunicadora Carolina Biondini, con el acompañamiento y organizado por diferentes espacios culturales y artistas independientes que se llevará a cabo en nuestra ciudad, desde el 3 de noviembre hasta el 1º de diciembre del corriente año.-

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJALA PRESIDENTA: Queda abierto el pedido de palabra. Concejala Mosna tiene la palabra. CONCEJALA MOSNA: Buenos días para todos y todas. Simplemente decir que este es un Proyecto de Declaración, que se declara de Interés el programa que es la Primera Edición de “BuscArte - Tesoro Cultural”, este programa es un programa autogestivo que está llevando adelante lo que es la organización y la ejecución por las diferentes salas de teatros independientes de la ciudad y también con sus elencos, los diferentes artistas de la ciudad que son artistas plásticos, música, bandas, la iniciativa de una periodista local, Carolina Biondini, la cual viene trabajando en conjunto con diferentes áreas del Ejecutivo Municipal y bueno debido a este trabajo de descentralización que

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

- SESIÓN ORDINARIA N° 17 -

está llevando adelante la Secretaría de Cultura, una de las formas de acompañar al arte comunitario en todos los barrios se da por primera vez la edición de este programa, la actividad que busca, justamente busca dinamizar llevar adelante lo que hace a la mediación y acompañar a las diferentes generaciones la cultura, el arte y la actividad cultural en todos los aspectos, consiste en la forma, o sea, como decía, solidaria, colaborativa con quienes participan, todo lo hacen por esfuerzo y acompañamiento de quienes participan que son las salas de teatro independiente, los artistas, sus elencos y una de la dinámica y la importancia de esta participación y de la ejecución es que va a tener una forma de juego donde diferentes salas se va a encontrar este tesoro que justamente va a estar referido a diferentes actividades culturales y programas y proyectos que lleve cada uno de ellos, pedirles a nuestros concejales y concejalas que podamos acompañar a esta primera edición que es el Programa de "BuscArte - Tesoro Cultural", que se va a llevar adelante en la ciudad de Neuquén, Muchísimas gracias Presidenta. CONCEJALA PRESIDENTA: Gracias concejala. Si no hay más pedido de palabra pongo a consideración del Cuerpo el Proyecto de Declaración para su aprobación en general y en particular. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 3 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. Pongo a consideración los ingresos y destinos asignados. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 3 votos en forma remota. Concejal Echevarría tiene la palabra. Tenía un ingreso. CONCEJAL ECHEVARRÍA: Sobre un expediente para reconocer a la EPET N° 14 por los ochenta años que lo pidieron los directivos de la escuela para que vaya a la Comisión de Acción Social, es la Entrada N° 0520/2023. CONCEJALA PRESIDENTA: Por Prosecretaría Legislativa identificamos la carátula. PROSECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0520/2023 - EXPEDIENTE N°: CD-142-B-2023 - CARÁTULA: BLOQUE FR.I.N- PROY. DE DECLARACIÓN. DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL 80° ANIVERSARIO DEL COLEGIO EPET N° 14, LA MARATÓN Y EXPO EPET 2023 A REALIZARSE EL 15 DE NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.-** CONCEJALA PRESIDENTA: Pongo a consideración del Cuerpo la moción propuesta por el concejal Echevarría para la incorporación y destino a la Comisión de Acción Social. ¿Quiénes estén por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJALA PRESIDENTA: 11 votos en el Recinto, 3 votos en forma remota, aprobado por unanimidad. No habiendo más Puntos en el Orden del Día siendo las 12:50 minutos damos por finalizada la decimoséptima Sesión Ordinaria quedan todos convocadas y convocados para el día 2 de noviembre a las 11:00 horas. Muchas gracias y que tengan una excelente jornada. -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

Víctor Ernesto Cofre
PROSECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén